

SECRETARIA. Al Despacho de la señora Juez informando que viene presentado un memorial del apoderado demandante Dr MARTIN LEONARDO TOBIAS JULIO, solicitando el retiro de la demanda Ejecutiva radicada bajo el No. 2021- 00103-00, la cual aún no ha sido admitida. Provea

Santiago de Tolú, Octubre 20 de 2021

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veinte (20) Octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO

Rad. N° 2021- 00103-00

Vista la anterior nota secretarial y siendo cierto y corroborado lo manifestado, el Juzgado

RESUELVE:

Acójase la solicitud de retiro de la demanda ejecutiva radicada bajo el No 2021- 00103-00 hecha por el apoderado demandante Dr. MARTIN LEONARDO TOBIAS JULIO; en consecuencia y conforme a lo estipulado en el artículo 92 del CGP. Hágase devolución de la misma y desanotese del libro radicador y désele salida del sistema TYBA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **849a076dc66bfd44bc31513c803001c638282d5c521c809d4249b551aea73184**

Documento generado en 20/10/2021 06:39:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>